

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

VIERNES 2 DE OCTUBRE DE 1874.

Número 1945.

**Precios de suscripción, anuncios y comunicados.**—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscriptores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo y a los suscriptores y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Dessia, Jorge Juan, núm. 16.

**Condiciones de suscripción.**—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo o libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No es devuelto ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

## ACADEMIA DE LA HISTORIA.

### DISCURSOS

LEIDOS ANTE ESTA ACADEMIA EN LA RE-  
CEPCION PÚBLICA DEL EXCMO. SR. DON  
ALEJANDRO LLORENTE EL DÍA 21 DE  
JUNIO DE 1874.

Discurso del Excmo. Sr. D. Alejandro Llorente  
(Continuación.)

Sostuvo posteriormente el embajador español que a esta deslealtad se debió el que no diese su resolución mejor fruto, sin que fuera justo culpar el medicamento, sino la ruin disposición del enfermo, así como la desgracia de aquel pobre rey a quien castigaba Dios de sus pecados por la mano del privado, y a quien costó la vida al cabo de pocos meses cerrar sus oídos a los que procuraban desengañarle. Aun así asegura Coloma no se perdió todo el fruto, como hubo de conocerlo Buckingham, pues que enfermó y de aflicción se volvió ó aparentó volverse loco para conciliar la lastima de su protector: fué disuelto el Parlamento, no se cumplieron los edictos mas rigurosos contra los católicos, y durante veinte días estuvo en duda sobre quién había de cargar el onero del rey, si en el favorito ó sobre los enviados del rey de España.

Tal fué el lance (104) de que hablan muy poco nuestros historiadores, que suscitó tanto aborrecimiento contra Coloma en una de las parcialidades, según la opinión de este, no la mejor, pero sí la mas numerosa de la corte y del Parlamento de Inglaterra, y de que le resultaron mas adelante ágríos disgustos, á pesar de que en Madrid el Consejo de Estado aprobó su conducta, y mandó escribir dando particularmente las gracias á sus cooperadores. Exceso decir que al relatar este suceso, omitiendo expresar juicio, he copiado casi textualmente las palabras de una carta (105) que en defensa propia escribió D. Carlos algunos meses después á su amigo de otros tiempos el conde de Gondomar, según él decía, con el fin de que sirvieran aquellos rasguños á este último para responder á los ociosos que discurrían erradamente y culpaban á los embajadores. Pero es de suponer que no fuera objeto verdadero de la carta abrir los ojos á ociosos maldicientes sino responder á censuras de mas alto origen, pues según otras muchas que he examinado corria mala inteligencia por aquel tiempo entre su autor y el conde de Gondomar (106); como primer autor de esta plática en Londres y director de ella en Madrid, le acusaba D. Carlos de haberle embarrado en la negociación, en haberle luego abandonado, y por último, de achacarle el mal término para lavarse el propio de las culpas. Claro es que en tales materias sería aventurado cualquier juicio al cabo de cerca de tres siglos, durante los cuales han variado completamente las ideas y los usos de la diplomacia. Parece claro, sin embargo, al examinar la conducta de Coloma que no pudo menos de ser el impulso de su deber el que lo guiase; que era para cumplir con la orden de su rey y procurar la ruina de Buckingham no podia hacer menos; que no era culpa suya si con los intereses y tratos de las dos naciones se enlazaban materias personales y otras domésticas que solo á los ingleses tocaba resolver, y por último que de aquella acción suya, fuese ó no acertada y dichosa, no pudo proceder que el negocio se malograra, pues que para su buen término nunca había concurrido la voluntad sincera de ambos Gobiernos, como lo confesó Olivares con su tardía franqueza, y lo acreditó el príncipe de Gales cuando con una mano le concedía y con otra retiraba al conde de Bristol el poder para los desposorios. No es fácil saber á punto fijo lo que ocurrió en las conferencias del rey Jacobo con los dos eclesiásticos de quienes Coloma hubo de valerse, y no sería de extraño que con la voz de la verdad se mezclaran las gestiones de la parcialidad y los ecos de la pasión. Mas por mucho que en resumen dijeran contra Buckingham el Arceobispo y el Padre Maestro, mas todavía es lo que ha dicho la historia, aun escrita por los mismos ingleses, colocando su memoria al nivel de la de los mas funestos y viciosos privados de reyes y príncipes. «Si fuera tan dichoso» escribía Coloma «que el favorito inglés cayese, qué de mercedes y favores de mi rey no hubiera merecido?... El juzgar por los sucesos solo se ve que lo hagan los imprudentes y apasionados, y no estaría bien el dejar dueña á la fortuna el quitar á los hombres emprendedores el mérito de su cuidado, valor y solicitud en las acciones, con impedir la buena salida de ellas.»

Sin duda no era de esperar que á estos preceptos morales tan rectos ajustasen su conducta los cortesanos que cer-

caban y gobernaban al Rey Jacobo durante el último año de su vida. En los primeros tiempos habían mirado á Coloma con respeto y benevolencia porque sucedía á Gondomar que era de su amistad privilegiado blanco, pero ahora ya le pintaban como cómplice de falaces y peligrosos designios y como enemigo jurado de Inglaterra. Bien conocía él mismo que de su permanencia en Londres y de los desaires y agravios contra su persona, al servicio y reputación del Rey de España no resultaba ningún provecho, y así es que en sus cartas y despachos pedía con vivos clamores que le diesen sucesor en la Embajada y le dejasen volver á su Gobierno de Cambray. Veíase sólo, aislado, abandonado de los amigos que antes le asistían y festejaban, pero que consideraban ahora su amistad y trato arriesgados, según los vistos que reinaban en la corte, donde la ira llegaba á tales demostraciones que ni podía ver al Rey, ni este le daba audiencias, ni aun siquiera abría sus cartas; de tal suerte, le tenía cercado y sujeto Buckingham, con ayuda del Príncipe, dando este cada día mayores muestras en su saña contra españoles de cuantos fáciles son de encontrar las heridas del amor propio (107). Veía por lo tanto perseguir á los católicos sin poder acudir á su ayuda, y siendo ahora el mismo Jacobo antes tan tolerante quien recomendaba la persecución á los Juecos (108), no creía lejano el día en que volvieran con ellos á poblar los calabozos y las horcas. Pero lo que más le llenaba de asombro era que para los tratos de boda que seguían adelante con la Princesa hermana del Rey Cristianísimo no fueran óbice estas persecuciones, y que mereced á vanos ofrecimientos no habían de serlo tampoco para la dispensa de Roma. Resentíase su amor patrio al considerar que pudiese haber menos embarras y condiciones para los franceses en esta última corte, y más aun al ver lo que en la Inglaterra iba creciendo el odio contra Felipe IV y su familia, odio expresado por el pueblo en injuriosas canciones. Mientras tanto en Madrid, respondiendo á repetidas instancias y ruegos con las largas acostumbradas, se iba retardando el despacho sin que se acabara de resolver quién había de reemplazar á Hinojosa y á Coloma. Al fin recibió el primero de estos embajadores licencia de volver á España para donde su compañero le vió embarcarse con suma pena, porque «con la soledad aun se le hacia mas triste la que ya no era Embajada sino destierro,» y hasta cerca de dos meses despues no recibió una carta de Olivares en que le anunciaba «que de la penalidad en que vivía iba á librarle el Secretario Jaques Bruneau.» No era tan afortunado, sin embargo, que hubiesen terminado sus penas, siéndolo para él grandísima el oír de boca del sucesor, que como el nombre lo indica era uno de los muchos borraones y flamencos á quienes el Gobierno de España empleaba en sus negociaciones, que *Uebad encargo de dar un recado muy cumplido al Duque de Buckingham.* Así lo declara textualmente la carta (109) que copio, añadiendo despues Coloma que rescatara gustoso aquella acción con la última gota de su sangre, y que por haber rehusado «colocar la rodilla ante aquella estatua de Babilonia, con cuyo biblico emblema designaba al privado inglés, se le ponía en el caso de *dedar á quién había servido si al Rey de España ó al de la Gran Bretaña;* pero en lo que más acertaba era en creer que no se había de excusar la guerra con aquellas cortesías. Al llegar á Calais halló un despacho de la Infanta Isabel donde se le mandaba que antes de volver á tomar posesión de su Gobierno se detuviese en Gante ó en Amberes hasta otra orden, y que respondiese de la parte que le tocaba en las quejas que contra los dos Embajadores de España habían dado los ingleses. Templó esta severidad la Gobernadora de los Países-Bajos de quien hacia muchos años eran conocidas las prendas de fidelidad y valor de Coloma, con una carta amistosa y con el permiso de acercarse á Bruselas dando gracias á Dios de su vuelta ante la sagrada imagen de Halle; y ya habrá adivinado mi ilustré auditorio que el acusado con su diestra pluma dió razon cumplidísima de sus pasos, tan fáciles de justificar, que según presumo hubo de ser su principal trabajo que no pareciese escrito de Fiscal su apología, de suerte que en Madrid con resultar culpables obrasen como ofendidos los poderosos. Así se lo aconsejaban sin duda su edad y su conocimiento de la corte.

Tan incontrastable debió de parecer la justificación que sin que pudiera Coloma ni aun llegar á su casa; donde le esperaba el amor de su esposa é hijos al cabo de separación tan larga, le encargó luego la Infanta doña Isabel el mando de un ejército de 20.000 hombres que ha-

bia dispuesto se reuniese para impedir el desembarco con que amenazaban las costas de Flandes, Mansfelt y Alberstat, tenaces perturbadores de Europa, fortalecidos ahora con los auxilios de Francia é Inglaterra; pero sin atreverse á bajar de sus buques tomaron la vuelta de Holanda, y de allí fueron á reforzar delante de Breda el campo del Príncipe de Orange, mientras que Coloma acudia con el suyo á reunirse con Ambrosio Espinola, en cuya compañía y bajo cuyo mando prosiguió el famoso sitio hasta la final rendición de la plaza (110).

Referir las campañas en que tomó parte como general durante los posteros años de su afanada vida, no es obra que se pueda reducir á los límites de este discurso, y con pena de no estenderme en la alabanza de sus acciones, me ceñiré á mencionar las mas notables durante aquel oscuro, borrascoso, y en mi humilde entender, no bien conocido periodo de nuestra historia. Por todos lados comenzaba á arder la guerra, y de todos los ángulos de Europa surgían competidores y enemigos, en un principio con afán de poner límite al predominio de la casa de Austria, aunque andando los años y probadas sus fuerzas habían de pasar muy adelante en sus pretensiones. Casi todas las naciones de Europa tomaron parte como es sabido en aquella mortal contienda que parecia en un principio guerra de religion, primero los bohemios, los Príncipes calvinistas de Alemania, los turcos, y como aliados suyos los húngaros y transilvanos de Bethlem Gavor; los holandeses una vez terminada, la tregua; la Inglaterra desde 1824 roto ya el trato de matrimonio; despues Dinamarca, el duque de Saboya con sus amigos de Italia, mas tarde los luteranos del imperio, los suecos conducidos por Gustavo Adolfo hasta que en Lutzen cortó una bala el hilo de su vida y de sus victorias; y coaligada con todas ellas la Francia regida sucesivamente por Richelieu y Mazzarino, hasta que las armas y los tratados de Westphalia y de los Pirineos dieron mayor ensanche á sus fronteras. Durante el primer periodo de estas guerras, que fué el último de su vida, vemos á Coloma viajar de unos países á otros, del Palatinado á Inglaterra, de allí á Flandes, luego á Italia y de nuevo otra vez á los Países-Bajos y á Londres, recorriendo los mas distantes campos de batalla y alternando en las funciones de general y de negociador según lo requerían las circunstancias y los preceptos del gobierno. Todavía mostraba algun aliento la monarquía española contra aquel enjambre de enemigos: todavía guardaba el ejército bizarramente en ambos hemisferios los límites de tan dilatado imperio, y aun de su reputación no había perdido un solo punto la infantería española. Segun se vé por la correspondencia que sigue Coloma en este tiempo con el marqués de los Balbases, con Olivares, con Belmar y con otros varios personajes, si bien eran los contrarios fuertes en poder y en número; no consistía en sus armas el mayor peligro aunque fuera formidable, sino en la confusión de los negocios, en la penuria del Tesoro, en la desnudez del ejército, en la carencia perpétua de provisiones y bastimentos, y en resumen era el por de los malos hallazgos quebrantados y rotos todos los resortes en la máquina entera de tan colosal monarquía.

Desde principios de 1626 servía don Carlos Coloma en Italia como General de la caballería en la guerra contra Francia y Saboya, que de una y otra parte corria floja y desmayada, contando todos con insuficientes recursos, los enemigos porque todavía la mano fuerte de Richelieu no había puesto término á las discordias civiles y religiosas de aquel reino; los españoles por consecuencia del mas ruinoso desorden administrativo y militar. Daba, pues, al Duque de Feria consejos acerca de la manera de defender á Génova contra sus enemigos, de la forma cómo se había de disponer la caballería y artillería del ejército, y sobre todo de las instancias que había de emplear con el Rey para que enviase dinero «sin cuyo auxilio todo se podia y aun se debía temer.» En carta al Cardenal de la Cuva escrita por aquel tiempo le preguntaba qué era lo que se podia emprender con 6.000 caballos que tenía á su cargo, en el corazon del invierno que había sido terrible, sin farragos, sin bastimentos, sin tren de artillería y sin cosa alguna de cuantas há menester un ejército para que se puedan esperar de él buenos sucesos. Aun añadia mayores miseria; no había orden de reforzar ni de despedir la caballería, ni de proveer de pólvora y otros pertrechos militares; el ejército estaba inmóvil para defenderse y para ofender, en tales términos que considerando estas cosas «se mordiañan las manos el Duque de Feria y cuantos le asistían sin

comprender ninguno como podía vivir» el desventurado General. Aun mas le quedaba por decir y «no era para carta.» Despues de leer en otra de las suyas (111) una narración aun mucho mas animada de las privaciones y desgracias de aquel ejército de Italia, no se adivina cuál pudiera ser la pincelada que faltase á tan triste cuadro, y por cierto no fué poco desaprovecharan la ocasión con que la fortuna les brindaba nuestros enemigos todavía no libres de sus intestinas discordias.

Algo debieron estas de contribuir á la paz ajustada en Monzon entre Francia y España que no podia durar largo tiempo, pero dejando libre de sus deberes militares á D. Carlos le permitió venir á Madrid, donde disfrutó acaso los mejores dias de su vida, según se infiere de su correspondencia, concediéndole el Rey varias mercedes, y entre otras la muy deseada de entrar en el Consejo de Estado. Asimismo parecia mostrarle risueño sembrante la suerte tantas veces contraria, y habiéndole permitido arreglar con satisfacción suya varios asuntos de familia (112), cuando se prometía gozar en su casa del descanso que su salud y años necesitaban, de nuevo ocurrió ocasión de que el Gobierno se valiera de su espada y de su experiencia en las interminables guerras de Flandes (113), por haber sido indispensable que á Italia, teatro principal de la guerra, pasase el famoso General Ambrosio Espinola (114).

Volvió, pues, D. Carlos á lo que llamaba «escuela» en que había pasado todos sus cursos y grados de soldadesca, es decir, á los Estados de Flandes, á fines de 1627; y si por las cartas que de Madrid le escribía el conde de Olivares se hubiera de juzgar, podria creerse que corria libremente á su cargo el mando de aquellos ejércitos, y que como general en jefe era Coloma quien había de responder del resultado de la campaña. Otra consecuencia muy opuesta se deduce de hechos evidentes, pues vemos que ó no ejercía autoridad alguna ó se la concedía muy coartada, disputándole siempre la preeminencia el conde Enrique de Berg, que fué quien gobernó los ejércitos españoles, y por cierto con poca fortuna, en las facciones mas importantes durante el periodo á que me refiero (115). Era uno de los hijos del conde Van-den-Berg y sobrino de Guillermo de Orange, educados por Francisco Verdugo con particular solicitud para que fueran fieles defensores de la religion católica y del rey de España, como mostraron serlo sus hermanos, y aun este mismo conde Enrique durante muchos años. Pero desde muy temprano habían comenzado á ocurrir entre este personaje y Coloma celos, rivalidades y enencontros; y habían llegado á tal punto, que el último de estos dos competidores, guiándole su estremo y receloso patriotismo, ó iluminado por desconfiadas profecías, no se cuidaba mucho de ocultarlas, y era como jefe principal de los españoles, mientras lo era el conde Enrique de los señores flamencos que hasta entonces se mostraban fieles al rey de España. Sucesos posteriores confirmaron los presentimientos de Coloma y descubierta la conspiración llamada de Wurfusse (116), aquel pariente de los Oranges, por tantos años enemigo de los de su sangre, despues de ver frustrados sus designios, acabó por refugiarse en Holanda. No es ocasión esta para referir tales competencias y conspiraciones, á las cuales pudiera consagrarse uno de los interesantes capítulos que están aun por escribir en la historia de España del siglo XVII. Baste decir que contribuyeron mucho á las amarguras de Coloma y de los ministros de Felipe IV (117), al flojo y desmayado curso de aquellas campañas y á la pérdida de Boldaque (Bois-le-Duc), Venloo, Boremunda y Mastrocht en aquel año y los siguientes (118).

Muy contra su deseo hubo de interrumpir en el de 1630 la vida militar, objeto de su preferencia, para ir á desempeñar de nuevo la embajada de Londres, donde todo le pareció muy diferente de como lo había dejado seis años antes por haber muerto el rey Jacobo y mas tarde Buckingham, poco antes tan enemigo: siendo muy de notar que por una reunion de extrañas circunstancias la sorpresa que causó su muerte trágica pareció ahora al Gobierno español contrariada inoportuna. Desgraciada muerte la del duque de Buckingham, escribía el Conde-Duque á Coloma, y V. S. dice muy bien que en otro tiempo pudiera pensarnos menos. Había acontecido, en efecto, que en aquel inflamable ánimo, gobernado siempre por la tiranía de sus caprichos, eran poco duraderas las pasiones, y con facilidad cedían el puesto á otras nuevas, diferentes y aun contrarias. Como es sabido, habíase encendido en su pecho un amor insensato hacia Ana de Austria, herma-

na de la infanta doña Maria, esposa del rey Luis XIII, y por una singular cadena de novelescas aventuras y pueriles extravagancias no pensaba ya sino en mover la guerra contra franceses, poniendo en completo olvido su anterior y furioso rencor contra España, de tal modo que bien hubiera podido si viviera mas tiempo el enemigo fiero trocarse en caloroso aliado. Pero aun muerto Buckingham las discordias entre la Corona y el Parlamento que iban ya tomando cuerpo dieron ocasión á que encontrase nuestro embajador más propicia acogida y mas llano el camino de la paz de lo que hubiera podido pronosticar al despedirse en 1624, aunque se ofrecieron algunos tropiezos, entre los cuales el mas importante era la terquedad de los alemanes en el asunto siempre ágrío del Palatinado (119), y el mas subalterno, aunque no poco enojoso, cierta controversia en materia de cortesías y cumplimientos (120), á cuyas molestias se unia otra personal para Coloma, que era el exceso en los gastos, y como siempre, la estrechez y atraso en sus pagas (121). Deseaban los dos Gobiernos sinceramente la paz; el de Inglaterra por los internos conflictos de su política y porque el Parlamento cerraba sus oídos á la petición de subsidios; el español por hallarse tambien exhausto de recursos y porque, cansado de combatir con tantos nuevos enemigos como salían á la palestra, se daba por satisfecho de cortar cuentas con Inglaterra, y aun si pudiera (122) con los mismos holandeses al cabo de 60 años de guerra. En Westminster á 17 de Diciembre de 1630 juró, por último, el rey Carlos I de Inglaterra en manos del embajador Coloma la observancia fiel del convenio ajustado en Madrid algunos dias antes (123), sin quedar el de España obligado á mas sino á interponer su mediación amistosa para que fuese devuelto el Palatinado, como propuso Coloma siete años antes y como pudiera hacerse á no mediara de una y otra parte intempestivas exigencias.

Desde este punto debo advertir que me falta el auxilio de la correspondencia inédita que ha sido hasta ahora la fuente principal de mis noticias, y que habré de acudir para completarla á á otras menos auténticas y circunstanciadas. Cuando murió la Infanta Isabel en 1633 se halló entre sus papeles uno donde se determinaba que le sucediese en el mando un Consejo de Gobierno compuesto de cinco personas, y una de ellas era D. Carlos Coloma. Pero ya no se hallaba en Flandes, y los escritores holandeses y belgas refieren que había sido llamado á España á causa de su rigor excesivo. No se deduce de sus anteriores acciones ni de sus cartas y escritos que fuese tan severo y duro su carácter, y en todo caso desde su punto de vista puramente español y respecto al Conde Enrique y sus amigos de Flandes no parece que fuesen tan infundados sus recelos y previsiones que habían comenzado desde 1620, es decir, 12 años antes de la conjuración como le prueban sus cartas y papeles. Antes de abandonar aquella tierra regada con la sangre de sus venas, donde había pasado tantos años de su vida, y que casi era su segunda patria, tuvo el año antes ocasión de prestar nuevos servicios al Rey asistiendo en persona á la defensa de Amberes y de sus fuertes amenazados por los holandeses mientras el grueso de las tropas españolas acudían al socorro de Mastrocht. Posteriormente volvió á Italia, donde desempeñó el cargo de Castellano de Milan y Cuartel Maestro general del ejército, y todavía aunque avanzado en años no era tiempo de que su espada estuviese ociosa. La última página, según creo, de su historia militar fué una victoria obtenida en 1635 por sus tropas delante de los muros de Valencia del Pó sobre el Duque de Parma, á quien obligaron á levantar el sitio de aquella plaza (124).

Las relaciones de avisos y noticias publicadas entonces, y correspondencias posteriormente dadas á la estampa, le consagran algunas líneas y nos le representan en los últimos dias de su vida gozando de una existencia pacífica y tranquila, pero no ociosa, así como de la estimación que merecían su persona y carácter, asistiendo á las graves juntas del Consejo de Estado y á las alegrías y esplendidas fiestas de la corte de Felipe IV (125).

(Se continuará.)

## SECCION POLITICA.

Alicante, 2 Octubre 1874.

## SIGUEN OBCEGADOS.

Creando sin duda los periódicos federales, más ó menos posibilistas, que el país ha podido olvidar ya el funesto, aunque por fortuna corto, periodo de su dominación, pretenden de nuevo probar al pueblo que su sistema es todavía capaz de convertir á España en otra Jauja, en que las madres que tengan hijos ya no los verán arrebatados de sus brazos, (más que dos ó tres veces cada año) para empuñar el fusil del soldado; en que ya no se necesitará ejército, á escepcion de algunos batallones de francos, que no guerrarán, por supuesto, sino que se dedicarán simplemente á la crápula, á la rebelion y al asesinato; en que reinará una paz octaviana, interrumpida únicamente un día sí y otro nó, por algunos incendios en Andalucía y en Extremadura; por algunos asesinatos en Alcoy, y por alguna que otra piratería en Cartagena. ¡Imposible parece que todavía osten hablar de su sistema, ó por mejor decir, de su descabellada utopía, los que para mengua de España la han conducido con sus insensatos desaciertos á la horrible situación en que hoy se halla; situación que se prolonga ya demasiado á pesar de los laudables esfuerzos del gobierno, porque el estupor se ha apoderado del país; porque el indiferentismo que nos dejaron por herencia los republicanos opone una constante rémora á la terminación de la guerra. Y no se diga que ese indiferentismo nace de la marcha trabajosa que por circunstancias de todos conocidas, sigue el gobierno; ese indiferentismo lo produjo primero el desencanto del país al ver que las pomposas ofertas de la joven democracia eran sueños pueriles de niños, y le sostienen ahora aumentándole de día en día las oposiciones, con su antipatriótica conducta; las oposiciones, que pretenden achacar ese indiferentismo á los procedimientos gubernamentales de los conservadores.

Pero oigamos como contesta nuestro colega *La Iberia* á esa falsa imputación de los periódicos republicanos:

«No han querido comprender esos diarios á qué personas nos hemos referido, al hablar del indiferentismo que se ha apoderado de los liberales españoles, y olvidando los sucesos políticos de estos últimos tiempos, sucesos que con oscuros caracteres debieran en su conciencia estar grabados, se atreven á aplicar nuestras palabras á los hombres de nuestro partido, á los herederos de las gloriosas tradiciones de Calatrava y Argüelles, á los que han sido siempre los primeros en sacrificarse en aras de la patria, á los que con la espada, lo mismo que con la pluma, combatieron siempre la tiranía en las columnas de los periódicos, en los escaños del Parlamento, en las barricadas de las calles y en las escabrosas montañas de Aragón y Cataluña.

Esos periódicos republicanos han olvidado ya la negra historia de su dominación desoladora; han olvidado cuál fué el cúmulo de desdichadas circunstancias á que debieron el poder, y por eso no han comprendido que el indiferentismo político de que nos hemos quejado es aquel indiferentismo de ciertas clases que elevó á las regiones del gobierno al partido radical, á ese partido traidor á sus compromisos monárquicos, traidor á sus compromisos de honra con Amadeo I, y que al abrazarse á la república, porque las desdichadas medianías que le formaban creyeron su medro asegurado con ella, no tuvo en su vergonzosa

apostasía valor bastante para defenderse de las iras del populacho, y salió del Congreso vestido de máscara y se arrastró cautelosamente entre los piés de la muchedumbre para no dar señales de su fuga, y al desizarse por el fango dejó en él sepultados su honra y su decoro, que sin saberlo siquiera pisoteaban frenéticamente las alborotadas turbas que rodeaban el palacio del Congreso.

Esas son las medianías á que nos hemos referido, y no hemos hablado de nulidades, porque no merecen que nos acordemos de ellas, aquellas sublimes Córtes federales en que Castelar tenía que buscar rodeos para tomar parte en las discusiones, porque no había un solo orador que le diera motivo para pronunciar un discurso.

El indiferentismo de que nos hemos quejado, trajo al poder á aquellas medianías, y fué el verdadero origen del vandalismo cantonal en que *La Igualdad* sueña acaso todavía, y que los hombres de *El Orden* predicaron para regenerar después del federalismo, como de la monarquía los radicales.

¿Dónde están las urnas electorales? pregunta *La Igualdad*. En Estella, respondemos nosotros, porque dejasteis que os las arrebatáran. ¿Queréis recuperarlas? Pues abandonad esa pluma con que combatis al gobierno que defiende la libertad contra el ultramontano europeo, y marchad al Norte, marchad á Cataluña, donde disolvisteis el «ejército» que las guardaba, que esos son los Castillejos donde habeis dejado las mochilas en poder del enemigo. ¡Decís que no teneis armas! ¿Quién se las dió á nuestros padres para sostener la guerra santa de la independencia española? ¿Queréis armas para proseguir vuestras proezas? ¿Queréis armas para destruir á Cartagena? ¿Queréis armas para incendiar á Alcoy? Ya no hay armas para eso; ya no hay fusiles más que para defender la libertad y para asegurar el orden.

No se ha quejado, pues, *La Iberia* de que el gobierno no pueda devolver á España su tranquilidad perdida, no; se ha quejado de la indiferencia que nos trajo una vez el federalismo y pudiera traerle otra. No se ha quejado de que los conservadores soliciten subvenciones de ferro-carriles, porque no las piden, sino de los opositoristas que las solicitan y al mismo tiempo piden economías; de los opositoristas que reclaman energía y tienen carlistas para quienes implorar misericordia. Tales han sido nuestros lamentos, y esperamos que ya no causarán extrañeza á *La Igualdad* ni á *El Orden*, que frecuentemente olvidan la fragilidad del tejado que los cubre.

Cuando á juzgar por lo que han dicho algunos periódicos de Madrid, existen personas que se complacen en adular los hechos más ostensibles, faltaríamos á lo que á la verdad se debe, si nosotros, testigos presenciales de todo lo que ha ocurrido en Alicante durante los días en que han recorrido nuestra provincia los carlistas, no nos apresáramos á consignar el noble comportamiento del señor comandante general D. Juan García Torres, y de los dignos jefes militares que existen en esta plaza; pues todos ellos han desplegado tal actividad y energía en disponer lo necesario para rechazar al enemigo, que á todas las horas del día y de la noche les hallábamos, ora alentando á los que trabajaban en las barricadas; ora recorriendo los puntos estratégicos; ora recibiendo y comunicando telegramas; ora, en fin, conferenciando con el señor gobernador civil y con las autoridades populares, para que todo estuviese prevenido á la defensa de la plaza si llegaba el caso de ser necesaria aquella.

Mientras algunos pensaban solo en la manera de huir del peligro, las autoridades militares y civiles,

los jefes de marina, carabineros, guardia civil y ejército, velaban sin descanso y vigilaban los puntos avanzados que se habían ocupado militarmente.

Tal conducta es digna de aplauso, y nosotros nos complacemos en hacerla pública, pues justo es que los que con tanto celo cumplen con su deber, reciban el beneplácito de los que les merecieron tan solícitos cuidados.

Otro de los jefes militares que se ha multiplicado para cumplir con su delicado cometido y que también acudió y sigue acudiendo con asiduidad á todos los puntos en que hace falta su presencia, es el distinguido coronel de ingenieros señor Climent, el cual, acompañado constantemente del alcaide D. Francisco Mingot ó de algunos de los señores tenientes de alcaide, ha conseguido, con su acertada dirección, que se improvisen unos reductos muy suficientes para rechazar desde ellos al enemigo en caso de que osase aproximarse á esta ciudad.

Reciban, pues, todas esas autoridades y jefes los sinceros plácemes que en nombre de la mayoría de nuestros conciudadanos les dirigimos.

Ayer á las doce de la mañana quedó constituida, bajo la presidencia del señor Gobernador civil, la nueva Junta provincial de instrucción pública, con arreglo al decreto de 5 de Agosto último, formándola los individuos que á continuación se espresan:

D. Enrique Fernandez, gobernador civil, presidente.

D. Leopoldo Laussat, vocal de la comision provincial.

D. José María Fernandez, individuo del ayuntamiento.

D. Francisco Penalva, vocaleclesiástico.

D. Vicente Bernabeu, D. José Bas y D. Juan Saludas, padres de familia.

D. Manuel Sepante, director del instituto provincial, D. Pedro Deltell, director de la escuela normal y D. Antonio Varela, inspector de escuelas, individuos natos.

Ayer volvió á reunirse en esta capital el consejo de guerra para seguir ocupándose del examen de las causas que le han sido sometidas.

Se ha autorizado á los alcaldes de Ibi y Monóvar para que impongan á los carlistas de dichos pueblos una contribucion que indemnice por completo á las autoridades locales y jefes de estacion de los daños que les han causado las partidas armadas del carlismo.

En dicha autorizacion se previene que procedan inmediatamente á la formación del oportuno expediente.

Encarecemos cuál se merece tan importante medida y esperamos que no tardará su realizacion.

Ayer nos fué remitida por el señor alcalde popular, la autorizacion que se ha concedido al ayuntamiento de esta capital, por el Poder ejecutivo, para que imponga una contribucion extraordinaria de guerra con destino á reparar las murallas. En nuestro número de mañana nos ocuparemos de dicho documento, recomendando entre tanto á nuestros conciudadanos, faciliten desde luego al ayuntamiento los recursos necesarios para una obra que tantas ventajas ha de reportarnos.

El Consejo de ministros se reunió el martes por iniciativa del señor Navarro y Rodrigo, con objeto de discutir y resolver sobre el nuevo plan de estudios, sobre el que recayó la aprobacion del ministerio, y además quedó firmado por el presidente del Poder ejecutivo.

La direccion general de Contribuciones ha remitido á todas las administraciones económicas el reglamento de contabilidad para el actual año económico y un pronuario de los estados, notas, relaciones y demás documentos que deben remitir á dicho centro, con expresion del día en que deben hallarse en el mismo y negociado á que corresponden en la administracion provincial.

Parece que no está tan adelantada como se creia la union de po-

sibilistas y radicales. El nuevo sol que debía aparecer en el horizonte político lucha con negros nubarrones difíciles de disipar. Parecenos que ese sol no ha de iluminar á nadie, y que si al fin con mil trabajos llega á despedir alguna luz, será tan opaca, vacilante y triste como la de la más desvencijada candelija.

El miércoles á la una se reunieron los ministros en la presidencia para celebrar Consejo bajo la del duque de la Torre.

Ya ha recorrido una locomotora el trayecto desde Chinchilla á Murcia, pero aun tardará muchos días en restablecerse el resto de la línea, á pesar de que se trabaja activamente para remediar los desperfectos.

## GUERRA CIVIL.

Tiene gran importancia la derrota de Alcoer, á que se refieren varios colegas. Há aquí el primer despacho que recibió el Gobierno sobre aquel hecho de armas:

«Guadalajara 29 (nueve y 35 de la mañana).—El gobernador civil al presidente del Consejo de ministros.

Por parte que acabo de recibir sé que la faccion Villalain fué derrotada ayer 28 á las ocho de la mañana, en las inmediaciones de Alcoer; y por las inmediaciones de Casasana en confuso tropel y precipitada fuga pasaron huyendo de 400 á 500 de infantería y caballería, sin detenerse ni un minuto, tomando la direccion de Escamilla y Torronteras.

Llevar muchos heridos vistos y en muy mal estado.»

En Cifuentes se habian presentado á indulto hasta las tres de la tarde del martes, 21 carlistas. Villalain en su precipitada fuga se dirige á Viana de Mondéjar y á Peralveche.

El periódico oficial da cuenta del encuentro en las siguientes líneas:

«Castilla la Nueva.—Segun parte del brigadier Gamara, la columna á sus órdenes ha batido en Alcoer á la faccion Villalain, causándole varios muertos, muchos heridos y haciendo seis prisioneros. Se han cogido al enemigo armas, municiones y 14 cajones de tabaco. La faccion ha tomado la direccion de la sierra de Buendia, fraccionándose, y continúa activamente perseguida.»

## SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del miércoles publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto fecha 29, precedido de breve exposicion prorogando al 31 de octubre el plazo señalado para terminar sus trabajos á la junta encargada de emitir dictámen acerca de la forma más conveniente de llevar á cabo la reduccion de los intereses de la Duda. Se funda esta prórroga en que los datos oficiales que habian de suministrar las dependencias administrativas no han podido reunirse por completo sino hace pocos días.

—Otras de igual fecha admitiendo la dimision al director general del Tesoro D. Gerardo Lameyer; nombrando en su lugar á D. Antonio García y Rizo; y disponiendo que el primero cese en el cargo de vocal de la junta superior consultiva é inspectora del Tesoro, reemplazándole el segundo.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decreto, fecha 29, precedido de exposicion, disponiendo:

Artículo 1.º Los fundadores, empresarios ó directores de establecimientos privados de segunda enseñanza que deseen dar carácter académico á los estudios hechos en ellos, deberán remitir dentro de los 15 días anteriores á la apertura del curso al director del instituto provincial en cuyo término radiquen un cuadro de la enseñanza que demuestre el número y nombre de las asignaturas que hayan de dar y el de los profesores encargados de explicarlas, con expresion de todos sus títulos académicos, si los tuvieran.

Si en el transcurso del año académico cesase alguno de estos profesores en el desempeño de la enseñanza, el fundador, empresario ó director del establecimiento privado deberá noticiárselo al director del instituto, poniendo tambien en su conocimiento la persona que ha de reemplazarle.

Los directores de los institutos cuidarán de publicar en el *Boletín oficial* de la provincia, durante el primer mes de cada curso, los cuadros de los establecimientos privados, y de dar en el mismo noticia de las variaciones que ocurrieren.

Art. 2.º Los alumnos de establecimientos privados de segunda enseñanza deberán hacer sus matriculas en la época señalada para los que estudien en institutos públicos.

Art. 3.º Los estudios hechos en el hogar doméstico no han menester para surtir plenos efectos académicos de otro requisito que el de la matricula, la cual

deberá hacerse tambien en los institutos provinciales y en la época marcada para los alumnos de estos.

Art. 4.º Los exámenes de ingreso en la segunda enseñanza para los alumnos de establecimientos privados y de enseñanza doméstica que se hallen en poblaciones donde exista instituto, se verificarán ante el tribunal formado por los catadáticos de dicho establecimiento; y donde nó, ante un tribunal compuesto de un vocal de la junta local de primera enseñanza designado por la misma, el cual presidirá los actos, del director del establecimiento privado, y de un maestro de escuela pública. En los casos de enseñanza doméstica entrará en lugar del director del colegio otro maestro, y en su defecto otro individuo de la junta local.

Art. 5.º Las asignaturas de segunda enseñanza estudiadas en establecimientos privados ó en el hogar doméstico sin acomodarse á las prescripciones de los artículos anteriores, no serán incorporables en los institutos públicos; pero podrán los alumnos que así hubieren estudiado obtener el grado de bachiller en artes, sujetándose á las pruebas de aptitud y pago de derechos que se determinarán oportunamente previa consulta del consejo de instruccion pública.

Art. 6.º Ningun alumno podrá matricularse á los estudios de segunda enseñanza sin haber sido aprobado en los exámenes de ingreso que determinan las disposiciones vigentes.

Art. 7.º Los estudios pertenecientes al periodo de la segunda enseñanza se harán con sujecion á las siguientes prescripciones:

1.º Las matriculas en las asignaturas de latin y castellano se harán siguiendo su orden numérico, y precederán á la retórica y poética y á la de psicología, lógica y filosofía moral. La de geografía deberá preceder á las de historia universal é historia de España. La de aritmética y álgebra á la de geometría y trigonometría, y esta á la de física y química, historia natural y fisiología é higiene.

2.º La matricula de la segunda enseñanza, con supresion del latin, se hará de modo que las asignaturas comunes, que son las ya enumeradas, se estudien en el orden indicado y antes que las propias de este método.

3.º La matricula, en los estudios de aplicación de segunda enseñanza, se hará de modo que á la de topografía preceda la de los dos años de matemáticas elementales, y la del dibujo lineal á la de mecánica industrial. Tambien procederán la de los dos cursos de matemáticas á la de química aplicada á las artes, á la de física y química, á la del dibujo lineal; la de aritmética y álgebra á la de aritmética mercantil; la de aritmética mercantil á la de ejercicios prácticos de comercio; la de elementos de geografía á la de geografía y estadística comercial; debiendo preceder el estudio del dibujo lineal á los demás de su género.

Art. 8.º No podrá hacerse la matricula de las facultades si no haber ganado las asignaturas necesarias al grado de bachiller en artes; y para ser admitido al primer examen de aquellas será requisito necesario la presentacion del título que acredite dicho grado.

Art. 9.º Para la matricula de la facultad de filosofía y letras se observarán las reglas siguientes:

1.º La matricula en principios generales de literatura ha de preceder á la de literatura clásica.

2.º La de lengua griega precederá á la de estudios críticos de prosistas griegos, y esta á la de estudios de poetas.

3.º La de geografía se hará antes que la de historia universal.

4.º La de historia universal antes que la de historia de España.

5.º La de metafísica precederá á las de estética, historia de la filosofía é historia crítica de la literatura española.

Art. 10. Para la matricula en la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales, se observarán las siguientes reglas:

1.º Las matriculas en complemento de álgebra y trigonometría rectilínea y esférica han de preceder á las de geometría analítica y de cosmografía.

2.º Las de cálculo y geometría descriptiva serán posteriores á la de analítica.

3.º Las de mecánica racional y geodesia se harán despues de la de cálculos.

4.º La de química general precederá á la de química inorgánica, y esta á la de orgánica.

5.º La de ampliacion de física deberá hacerse antes que la de fluidos imponderables.

6.º Las de mineralogía y botánica habrán de preceder á las de ampliacion de la mineralogía y organografía y fitografía.

7.º Las de zoografía de los vertebrados y de los invertibrados serán posteriores á las de zoología.

Art. 11. Para la matricula en la facultad de derecho deberán observarse las siguientes reglas:

1.º En la seccion de derecho civil y canónico, la matricula de la enciclopedia y del derecho romano habrá de preceder á la de todas las demás asignaturas, y los dos años en que se divide el último se estudiarán en orden sucesivo.

2.º La de derecho civil precederá á las del derecho mercantil y penal y del canónico.

3.ª La de instituciones del derecho canónico será anterior á la de disciplina general de la Iglesia y particular de España.

4.ª La de teoría de los procedimientos se hará antes que la de práctica forense.

5.ª En la seccion de derecho administrativo la matricula de economía política y derecho político y administrativo debe preceder á la de instituciones de Hacienda pública.

6.ª Las de nociones de derecho civil español y derecho mercantil y penal serán anteriores á las de derecho mercantil y legislación de aduanas de los pueblos con quienes España tiene mas frecuentes relaciones comerciales.

Art. 12. Para la matricula de la facultad de medicina se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

1.ª Las matrículas en fisiología, higieno privada y patología general se harán despues que las de los primeros cursos de anatomía descriptiva y diseccion.

2.ª Las matrículas en terapéutica, patología médica, patología quirúrgica, patología especial de la mujer y de los niños serán posteriores á las de los dos cursos de anatomía, y á las de fisiología, higieno privada, patología general y terapéutica.

3.ª Las matrículas en higieno pública ó en medicina legal no se harán sino despues de las de patología médica, quirúrgica, especial de la mujer y de los niños, y obstetricia.

4.ª Las matrículas en segundo curso de clínica médica y clínica quirúrgica y en clínica de obstetricia se verificarán despues que las de las patologías correspondientes.

5.ª La matricula en los primeros cursos de clínica médica y de clínica quirúrgica, podrá ser simultánea con la de las respectivas patologías.

6.ª La matricula en asignaturas que se estudian en dos cursos será correlativa y no simultánea.

Art. 13. Para la matricula en la facultad de farmacia se habrán de observar las reglas siguientes:

1.ª Las matrículas en materia farmacéutica animal y mineral y la del reino vegetal procederán á la de ejercicios prácticos de ambas, y esta podrá ser simultánea con las demás de la licenciatura.

2.ª La farmacia química inorgánica será anterior á la de farmacia químico-orgánica, y esta á la de práctica de operaciones farmacéuticas.

Art. 14. La matricula en las asignaturas del doctorado en todas las facultades no podrá hacerse sino por los alumnos que hubieren probado las asignaturas necesarias para optar al grado de licenciado; pero podrá pedirla antes de recibir el mismo.

Art. 15. La matricula, tanto en la segunda enseñanza como en las facultades, se hará solamente en el mes anterior á la época de la apertura del curso escolar.

Art. 16. Los alumnos de los establecimientos públicos tendrán la obligación de asistir puntualmente á la clase durante todo el curso: si dejasen de hacerlo por bastante tiempo sin tener para ello causa que parezca al profesor legítima, podrá este excluirles de los exámenes ordinarios, y al presentarse en los extraordinarios de setiembre no podrán aspirar mas que á la nota de aprobados.

Art. 17. Quedan derogados los artículos 2.º y 3.º del decreto de 6 de mayo de 1870.

Los alumnos que hubieren obtenido la calificación de suspensos en los exámenes verificados en el presente mes de

setiembre, podrán presentarse en los que se celebrarán en el próximo junio sin necesidad de nueva matricula.

Art. 18. Se prohíbe el traslado de matricula de uno á otro de los establecimientos públicos en la época de los exámenes y durante el mes último del curso escolar. Podrán, sin embargo, los rectores conceder dichos traslados en casos de necesidad debidamente justificada.

Art. 19. Los alumnos abonarán por derechos de matricula la cantidad de 8 pesetas en cada asignatura de las de segunda enseñanza, y la de 16 pesetas en cada una de las de facultad.

Los alumnos de los establecimientos privados y los de enseñanza doméstica satisfarán solamente la mitad de los derechos referidos.

La exposicion asienta que estas disposiciones son meras formalidades, no limitaciones de la libertad de enseñanza, y que las instituciones públicas deben aspirar en este periodo de la instrucción, mas que á dispensarla por si solas, á ser como el ejemplar y regla que dirija á las privadas y centro que dé á todas unidad.

—Orden, igual fecha, resolviendo que la apertura del próximo curso académico sea el 1.º de octubre, y que el mismo día dé principio la matricula, terminando el 15 de dicho mes.

—Otra, fecha 24, otorgando á la sociedad del tram-via entre Sans, Barcelona, Clot y San Andrés de Palomar la concesion del tram-via entre Sans á San Andrés.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Orden fecha 27 haciendo extensiva para la entrada en la academia de caballería la ampliacion hasta 23 años que se concedió para la de infantería por orden del 20 del actual, con la diferencia de que los aspirantes que se hallen en los casos que marcan las disposiciones 3.ª y 4.ª deberán ingresar en cuarto semestre en vez de hacerlo en el quinto, puesto que no es posible disminuir mas la duracion del tiempo que deben estar en la academia de caballería, dadas las especiales circunstancias de esta arma, y que las edades de 17 y 18 años acordadas deberán cumplirlas antes de pasar la primera revista como cadetes en caso de ser admitidos.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Milan 27 (tarde, retrasado).—El rey de Italia ha recibido á las once y media de la mañana al ministro plenipotenciario de España Sr. Rancés, en presencia del principe Humberto, del Sr. Minghetti y de otros varios dignatarios.

El discurso del rey contestando al representante español ha sido muy afectuoso, dedicando á su persona las siguientes palabras:

«Me congratulo de ver á España representada en Italia por una persona muy digna de estimacion por los servicios prestados á su país.»

El Sr. Visconti Venosta, ministro de Relaciones exteriores de Italia, ha ido á visitar al Sr. Rancés á su hotel inmediatamente despues de la recepcion oficial.

Berlin 29 (por el cable).—El gobierno alemán ha hecho desmentir la noticia de que tuviese la intencion de aumentar las fuerzas navales en las aguas de España.

Paris 28 (seis tarde retrasado).—Los Sres. Chaudordy y Layard llegarán juntos el miércoles á Santander. Llevan instrucciones idénticas.

Paris 29 (retrasado).—Recibiendo una diputacion el Sr. Thiers ha explicado su conducta como presidente y año-

dió: «Puesto que no podeis establecer la monarquía, aceptad francamente la república.»

Agencia Americana.—Servicio continental.—Paris 26 (cuatro y 58 tarde, recibido el 29 once y 10 noche).—El principe de Galles ha aceptado el cargo de gran maestro de la masonería inglesa.

El duque de Parma desmiente haber dicho que D. Carlos haya sido designado representante de las cuatro ramas borbónicas, teniendo derecho eventual al trono de Francia.

Son dos los buques que Turquía envía á las aguas de España.

Paris 28 (una y 16 tarde, retrasado).—El jurado ha condenado á cinco individuos á seis meses y medio de prision por los tumultos del 4 de setiembre.

Ha habido gran temblor de tierra en Kandarra, pueblo italiano. Muchas casas destruidas.

El Etua ha dejado oír sordo estruendo.

Paris 28 (una y 27 tarde, retrasado).—Es esperado en Paris un secretario de embajada del imperio ruso encargado de representar oficiosamente á su gobierno cerca del de Madrid.

En la embajada inglesa se ha verificado un gran banquete diplomático, al cual asistieron el conde de Chandordy y el representante de Inglaterra cerca del Gabinete de Madrid.

Estos dos diplomáticos harán juntos el viaje á España.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

LA FACCIÓN EN YECLA.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL. Yecla 29 Setiembre 1874.

Mi estimado amigo: Voy á hacer á V. á la ligera el relato de lo ocurrido aquí al pasar por esta poblacion la facción Cucala.

El jueves 24, segun noticias adquiridas por propio, se encontraban los carlistas en Caudete, herrando 150 caballos, y en el momento se nombró un Ayuntamiento de individuos carlistas, abandonando la poblacion el que lo es en propiedad. El alcalde interino publicó un bando disponiendo que si se presentaban los carlistas en el pueblo se abriran las puertas de las casas abiertas, y se les diera todo cuanto pidieran. Por lo que hace á los liberales, todos pusieron vigias para que avisaran la proximidad del enemigo, á fin de evitar encontrarse con él.

El viernes 25, el Ayuntamiento carlista tenia en su poder catorce ó quince mil duros, que previamente habia recaudado, para entregarlos á los carlistas en el caso de que entrasen en la poblacion, puesto que no se habia pensado en defenderse á causa de los muchos carlistas que aqui existen.

El sábado 26, á las dos de la tarde, entró en las primeras casas del pueblo una avanzada de 14 hombres, á caballo, los cuales muy deprisa compraron pan y bacalao y salieron. Entonces el Ayuntamiento carlista se presentó en las afueras del pueblo con los catorce mil duros de que he hablado, para entregarlos á los defensores de D. Carlos, y al cuarto de hora de esperar el Ayuntamiento, Cucala se presentó con algunos jefes, separándose del grueso de la facción, fuertemente de unos 3.000 hombres y 200 caballos; conferenció con dicha corporacion, la cual le ofreció el dinero; pero era tal la prisa que llevaban los carlistas de seguir su camino, que Cucala indicó no podia entretenerse ni

tonia medios de trasportar los caudales que se le ofrecian, por perseguirle muy de cerca una columna del Gobierno; pero si encargó al Ayuntamiento que saliera para la sierra acompañado de la comision de la Cruz Roja. El Ayuntamiento se retiró al pueblo despues de victoriar á la religion, á Dios y á Cucala, en compañía de un sinnúmero de mujeres que tambien salieron á ver á los carlistas, entre los cuales tenian algunas de ellas á sus hijos.

Al cuarto de hora de haber marchado Cucala, ya se encontraban en la falda de la sierra, denominada Cerro Colorado, la facción y á su retaguardia desplegados en guerrilla 50 caballos de la columna Fajardo, que es la que les daba alcance hacia 24 horas. Los carlistas se resistieron, pero batiéndose en retirada; y dejaron en el campo 7 muertos, ignorándose el número de heridos y contusos que tuvieron, pues á estos se los llevó la partida, que pasó huyendo á la vista de Yecla por la sierra del Cuchillo, seguida por la columna Fajardo. Despues de la accion se trajeron al pueblo varios trajes, armas y efectos de guerra. A las nueve de esta misma noche, ó sea seis ó siete horas despues, entró en esta poblacion la brigada Arnaiz que pernoctó aqui, saliendo hacia la sierra de Santa Bárbara al siguiente día, domingo, á las cuatro de la mañana.

A las doce del día se presentaron al alcalde carlista catorce voluntarios de la columna Fajardo, con un oficio del mismo para que se presentara á su autoridad y dispusiera 5.000 raciones de pan para la fuerza. Las raciones se preparon al instante; pero el alcalde, en compañía de los voluntarios y cuatro guardias municipales, han desaparecido del pueblo sin saberse hasta la fecha su paradero.

Tal ha sido el paso de los carlistas por esta poblacion. Con este motivo se repite de V. afectisimo amigo,

El Corresponsal.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Buque de guerra.—Anteayer tarde ancló en nuestra bahía la corbeta inglesa de guerra, *Johann Crusoe*, procedente de Gibraltar, la cual monta cuatro cañones y va al mando del capitán J. Balos.

Esta mañana á las cinco se ha hecho nuevamente á la mar.

Defuncion.—El miércoles por la noche á las doce y cuarto falleció repentinamente, en el acto de estar despachando con el ministro de Hacienda, el segundo jefe de la direccion del Tesoro, D. Camilo Labrador, persona muy conocida en esta capital y antiguo amigo nuestro. Acompañamos á su familia en el justo sentimiento que debe ocasionarle tan repentina desgracia.

Teatro.—Tambien llegaron ayer varios artistas de los que van á funcionar en el Principal de esta capital, y segun se nos ha dicho, en la presente semana llegarán los restantes, procedentes de Madrid.

Con el afán de comunicar á nuestros lectores noticias del movimiento artistico de nuestro coliseo, nos anticipamos á consignar el nombre de algunos artistas y los espectáculos que iban á tener lugar, noticias que llegaron hasta nosotros por buen conducto, pero que hoy tenemos que rectificar por tener otras de mejor origen.

Desde luego suponiamos, si nó impo-

sible, muy difícil, que tuviéramos esta temporada tres clases de espectáculos, á saber: declamacion, baile y zarzuela cómica. Lo que en realidad tendremos, segun se nos ha hecho saber por conducto oficial, digámoslo así, es una aceptable compañía dramática á cuyo frente figura el notable actor D. José García y una seccion lirico-cómica.

Tambien se nos ha manifestado que se pondrán muchas y excelentes obras nuevas de las últimamente estrenadas en Madrid.

Creemos que los aficionados al templo de Talia pasarán buenos ratos en las próximas noches de invierno.

En la funcion que tuvo lugar anoche á beneficio de D. Francisco Terol, fueron aplaudidos con justicia todos los jóvenes profesores de piano y bandurria que tomaron parte en ella, como asimismo los actores que ejecutaron con mucho acierto la preciosa comedia en un acto *El Sistema Homeopático*.

Cambio de decoracion.—Despues del fuerte calor que se experimentó en toda la mañana de ayer, por la tarde empezó á refrescar el tiempo de una manera agradable.

Hora es ya, si á Vds. les parece, que el termómetro baje; pues por más que hemos visto desaparecer algunos establecimientos de baños de mar, el calor parece que no tiene ánimo de marcharse; y eso que estamos en Octubre.

Bueno sería que continuara la temperatura que ayer se dejó sentir.

Recomendamos á todos los interesados lean con atencion el notable tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre etc., del Dr. Ch. Albert de Paris. Lo dan gratis todos los farmacéuticos depositarios del *Vino de zarzaparrilla y Bolos de Armenia*.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las siete de la mañana, es el siguiente:

- Existencia de agua 12 palmos.
- Pared descubierta 132 idem.
- De cieno 52 idem.
- Entran 1 hila.
- Salen 1 hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 29 de Setiembre de 1874.—El Director, Ramon de Velasco.

VENTA.

Se vende un facion en buen estado. En el picadero del Sr. Piña darán razon.

Se alquila un almacén situado en la calle de Santa Marta. Darán razon, calles de Bilbao y San Ferrnando, 29.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santos Angeles Custodios.

SANTO DE MAÑANA.—San Cándido.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

A LOS QUE PADEREN DEL ESTOMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE

de D. Lorenzo R. Hernandez.

Preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, ó DIGESTIONES DIFICILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHIDOS, etc., etc., ocasionado por gran desarrollo de gases ó excesiva secrecion de bilis, origen muchas veces de graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se halla salva los, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.—Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Depósitos por mayor y menor en Madrid; farmacia de D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arenal 2, y Alicante, Mayor, 22, Santiago, D. Manuel Blanco y Navarrete, calle de Casas Reales, 8.

Suspensorio Milleret.

Elastico, y sin bajonalgas, único en su clase que ofrece las garantías de solidez; duracion y comodidad.

Recomendado por los principales médicos nacionales y extranjeros, ha sido aceptado y preferido el SUSPENSORIO MILLERET por cuantas personas han tenido ocasion de conocer las muchas ventajas que reúne, la superioridad incontestable á todos los demás conocidos hasta aquí.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo etc.—Alumnos internos, medio pensionistas y esternos.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.

De canónigo ó camaras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA,

Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frentizas de todas dimensiones.

Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60.

Posadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcos, pupitre y medieras.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene esta acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS,

plaza del Progreso, 5.

# Gran depósito de curtidos

nacionales y extranjeros.—Venta al por mayor y menor

**JOSÉ FAYOS.**

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 15.

Suela de Roue, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona. Charoles alemanes y franceses. Piel de vaca charolada y sin charolar. Becerros satinados del país y extranjeros. Becerros engrasados y blancos. Sagrenos del país y extranjeros. Vaquetillas torneras. Vaquetillas negras, engrasadas y raspadas. Córdoba granado y liso. Badanas de todos colores. Badanas satinadas, sagrenadas y lisas. Badanas charoladas. Raldesea. Merinas para abrigo. Estezados. Gamuzas de varios colores.

Suela negra. Corregales negros y blancos. Cuero imperial. Vaquetillas asilleradas. Badanas y vaquetas charoladas. Sillones, silletas y costillas. Campanas de todas clases para cabañerías. Cascabeles franceses y del país. Cascos de cabezada. Tachas blancas. Tachuelas doradas. Badanas catalanas. Hebillas estañadas.—Id. de hierro. Serretas, bocados, anillas, etc. Borlas y adornos para caballerías. Cinchas inglesas de diferentes clases y dibujos.

Elásticos de todos precios, negros y de color, cáñamos del país y franceses, satenes, pañetes, ruseles negros y de colores, lienzo para forros, tirantillos, variado surtido de órtes para zapatillas, cintas de raso, galones, ojetes, liormas, herramientas de todas clases y todo cuanto es necesario para el ramo de zapateros y guarnicioneros.

## Máquinas giratorias para coser SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sedas en carretes, agujas para máquinas de diferentes sistemas, aceite refinado *La Victoria*, y otros artículos.

## PAPELES PINTADOS DE ULTIMA NOVEDAD — A PRECIOS ECONOMICOS.

## PELUQUERIA Y PERFUMERIA.

### PALOMARES.

Mayor, 10, frente al Casino.

En este establecimiento, montado por su dueño a la altura de los mejores en su clase de las principales poblaciones, además de hacerse una reforma que lo coloca ya sin rival por su comodidad y elegancia, acaba de recibirse en perfumería y efectos de tocador, un surtido completo y variado que permite ofrecer los mejores productos de las fábricas más renombradas del país y extranjero, con condiciones ventajísimas por la circunstancia de ser en depósito.

La escogida clientela que favorece a dicho establecimiento cada día más numerosa es una prueba evidente del buen gusto con que en él se sirve. A continuación una pequeña reseña de los artículos que entre otros se espelan.

El mejor Cold-cream a la base de Glycerina, a 3 pesetas caja. La mejor agua para embellecer la tez. El secreto de Luis, a 5 pesetas frasco. El mejor polvo de arroz, El Patti, de Llofrin. Veleutine de Charles Fay, 5 pesetas con borla y 4 sin ella. Blancura y consejacion del cutis, Jabon de Lactina, produciendo un verdadero baño de leche, inventor E. Condray, Jabon insumergible para baños. Polvos de oro para hacer el cabello rubio. Blanc de Cigue para transformar de morenas blancas. Jabon miel de Inglaterra de suc de Limacon Cold-cream y de suc de Laitues agua de Lavande, vinagrillo, colonias, pomadas, extractos; agua florida, aceite Cold-cream, cosméticos, opiat, variacion de pomadas a 2 rs. onza y toda clase de cepillería.

PELUQUERIA.—Añadidos desde 16 hasta 360 rs. Estos últimos de inco palmos de largos y cabello mata. Juegos de crepé, bucles, tirabuzones, sortijillas a la nieve y pelucas para ambos sexos.

Depósito de los mejores tintes de España y del extranjero.

## ABANICOS.

De las más acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas a precios muy arreglados para todas clases.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras universales, ente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va vuelta cada caja del medicamento.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Stred: (antes 244, Stran.) Londres.

## PERFUMERIA.

De las más acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

## PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón, a precios sumamente arreglados.

# TERCIANAS

CURACION RADICAL

CON EL

ESPECIFICO M.A.S.

Al anunciar mi específico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio del público sus maravillosos resultados.

Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente verá recobrada su salud.

Con el fin de que todo el mundo pueda usarle, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Único depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina)

## Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Peñientes, medios aderezos, alfileras, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, gancho para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón-satinado y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreros con música, pastecas, esferas, portiers, transparentes, jugueteos, coches de madera de un asiento, y una infinidad de artículos.

## CAFÉS MOLIDOS

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Tostado diario sin evaporacion.

## CINCO CLASES

empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas.

Quince años de nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal, Montería, S.

Depósitos en Alicante: establecimiento de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19.

A LOS SEÑORES  
VETERINARIOS,  
AGRICULTORES  
Y GANADEROS.



SEIS AÑOS DE ÉXITO

TÓPICO FUENTES.

3 pesetas frasco.

Este precioso agente que como específico y resolutivo no tiene rival, ha venido a llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra a la hora a hora y media, no perjudica a la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las candidaciones, exóstosis, alifafes, lupias, quistes, fistulas, errejaduras, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. EN MADRID: M. Navarro, Atocha, 131.—J. Ferrer y C.ª, Montería, 31, prol.—C. Uzerram, Imperial, 1.—Palencia Fuentes es hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodríguez Hernández.

## PAGINAS EN VERSO

POR

## DON BLAS DE LOMA Y CORRADI,

CON UN PRÓLOGO DE LA DISTINGUIDA POETISA

Doña Patrocinio de Biedma.

Esta obra que consta de un precioso volumen de cerca de 200 páginas de esmerada impresion, se vende al precio de 10 rs. en la imprenta de Costa, calle de S. Francisco, 21, en la de este periódico, plaza del Progreso, núm. 5, y en las principales librerías.

## LA UNION.

Compañía anónima general de seguros a prima fija, autorizada por real decreto de 31 de Diciembre de 1856, y domiciliada en Madrid.

### SEGURO DE INCENDIOS.

El Seguro contra Incendios evita la total ruina ó el quebranto de la fortuna del asegurado en caso de siniestro. Por eso el que está asegurado goza más crédito para los negocios que los que no lo están. LA UNION paga los siniestros al contado ó dentro de los quince días siguientes a su justificación. Se aseguran objetos muebles é inmuebles, de todas clases, oficios, artes y profesiones, frutos, mercaderías, etc., a primas ó primas moderadas, que varían segun el riesgo, y que en ninguna otra compañía española, segun convenio, pueden ser más bajas: entre 40 céntimos y 3 reales, generalmente, al año por cada mil reales asegurados.

### GARANTIAS.

El capital social de 32 millones de reales. Diez y siete años de existencia, durante los cuales LA UNION ha registrado. 210.500 Polizas, por un capital asegurado de reales vellón... 100,560.000,000 8,096 Siniestros pagados, importantes... 40.350,000

Para obtener informes ó para asegurarse en esta provincia, basta escribir al Director de La Union—Madrid, ó dirigirse al representante de ella en Alicante —D. Manuel Romero

# ASMA

CURADA RADICALMENTE

CON LOS MARAVILLOSOS

CIGARRILLOS CLIMENT.

PRECIOS

8 reales caja.

Estos cigarrillos son los únicos de pronto y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, MEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc. su uso continuado por breves días hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán a la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 161, Valencia. Al por menor en Alicante, don Luis Mas y Font, calle Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, y en Alcoy D. Rafael Alfonso.

### DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de Doctor ó Bachiller honorario pueden dirigirse a Medicus, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra.)

## VINAGRE SUPERIOR, BLANCO Y YEMA. POR MAYOR Y MENOR.

Paseo de Mendez Nuñez, almacén de D. Jaime Ferrer.

## A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

|              |               |               |
|--------------|---------------|---------------|
| Azuélas.     | Limas.        | Triángulos.   |
| Hachas.      | Escotina.     | Barreas.      |
| Garlopas.    | Sierras.      | Berbiques.    |
| Cepillos.    | Sarruchos.    | Formones.     |
| Junteras.    | Verdugos.     | Gubias.       |
| Guillames.   | Compases.     | Roblones.     |
| Tenazas.     | Terrajas.     | Escuadras.    |
| Alicates.    | Triscadores.  | Destornillad. |
| Corta-frios. | Fieleros.     | Cuchillas.    |
| Martillos.   | Saca-bocados. |               |

Guiller Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Solo para la direccion de una casa con un señor solo, se necesita una mujer de mediana edad con alguna instruccion para desempeñar dicho cargo.

Las que se consideren con estas condiciones, bien sean de esta ciudad, bien de otra parte, pueden preguntar en la imprenta de este periódico y sabrán donde deberán presentarse.

|   |             |                 |
|---|-------------|-----------------|
| Malatas.  | Cucharas.   | Pelotas.        |
| Sombreros.  | Fuchillos.  | Porta-amonetas. |
| Planchas-vapor.   | Chuchones.  | Cepillos.       |
| Id. ordinarias.   | Cucharones. | Sombrillas.     |
| Filos superiores.                                       | Navajas.    | Bastones.       |
| Aa-manillas.  | Corrajes.   | Bugias.         |
| Rolsas de viaje.  | Lanchetas.  | Huiles.         |
| Secos de noche.   | Palmas.     | Plumeros.       |
| Carranfolia.  | Bañeras.    | Antojos.        |
| Llores.   | Guinducas.  | Pechas.         |
| Guiller Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante. |             |                 |

Quincalla.

## GONORREAS.

### LAS CAPSULAS PERUVIANAS, del Dr. BORRELL

son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borrrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asaito, 52.

### ALMACEN DE MADERAS.

En el de D. Antonio Esquembre y C.ª, Alameda de San Francisco, núm. 22, se ha recibido una partida de tablonos de Suecia de varias dimensiones.

Tablonos de 3, 9 y 14 pies, melis 1.ª a 28 rs.

Idem de 3, 9 y 14 pies, melis 2.ª a 26 rs.

Idem de 3, 9 y 14 pies, blancos de tercera desde 21 a 23.

En la calle del Triunfo, núm. 2, se espandan aceites y vinos de Biar a los precios corrientes, con la condicion de que dichos artículos son de los mejores que se cosechan en aquel pueblo.

### PUNTAS DE PARIS.

#### Completo surtido.

Guiller Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

## EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos. RAMO DE INCENDIOS.

### Garantía.

Capital efectivo . . . 57.000.000 rs. Id en primas y reservas 19.523.721 Total . . . 76.523.731

Esta gran Compañía Nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones, a la gran importancia de su capital de garantía, que le permite atender en el acto al pago de los siniestros, cualquiera que sea su importancia.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, San Ildefonso, 9.

### VAPOR ESPAÑOL TER.

Saldrá el día 2 del actual para Valencia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano, S. Fernando, 9.

### VAPOR ESPAÑOL FRANCOLI.

Saldrá el 16 de Octubre del puerto de Málaga para la Habana, admite carga y pasaje.

Consignatario en Málaga, D. Andrés Reyes; en esta darán razon los Sres. D. M. Guardiola y hermano.